

CONSTANCIA SECRETARIAL- Cali, 23 de Enero de 2023, A Despacho de la señora Juez, informando que la presente demanda fue subsanada dentro del término legal para ello el cual venció el pasado 05 de diciembre de 2022, la cual reúne los requisitos generales de ley.

**JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ CORREA**

Secretario

---



**JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

**AUTO No. 067**

Cali, Enero veintitrés (23) de Dos Mil Veintitrés (2023).

**RADICACIÓN No: 76001-31-10-011-2022-00412-00.**

Revisado el anterior OFRECIMIENTO VOLUNTARIO DE ALIMENTOS, propuesto por el señor NESTOR EDUARDO BALANTA RAGA, a través de apoderado judicial, en favor de su hija MANUELA BALANTA ROZO representada por su señora madre YOHANA MARCELA ROZO RODELO una vez se ha establecido el parentesco entre las partes, se

DISPONE:

PRIMERO: ADMITIR el anterior OFRECIMIENTO DE ALIMENTOS propuesto por el señor NESTOR EDUARDO BALANTA RAGA, en favor de su hija MANUELA BALANTA ROZO representado por su señora madre YOHANA MARCELA ROZO RODELO

SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido del presente auto a la señora YOHANA MARCELA ROZO RODELO, para que manifieste si acepta o rechaza el ofrecimiento de alimentos con respecto a su hija MANUELA BALANTA ROZO, para el cual se le concede el termino de 10 días una vez sea notificada.

TERCERO: NOTIFICAR al señor Defensor de Familia, a la Señora Agente del Ministerio Público, para que hagan parte en la presente diligencia.

CUARTO: RECONOCER personería amplia y suficiente al Dr. NICHOL ALEXANDER TRUJILLO FERNANDEZ, portador de la cédula de ciudadanía No. 1.143.824.266 de Cali y T.P. No. 233.816 del C.S.J., abogado en ejercicio, como apoderado judicial del oferente, en los términos y para los fines del memorial poder a él conferido.

SEXTO: REQUERIR a la parte demandante para que allegue la certificación salarial del oferente señor NESTOR EDUARDO BALANTA RAGA, o en su defecto indicar el nombre y dirección de la empresa para la cual esté presta sus servicios, o en ausencia de estos, certificación de ingresos emitida por un contador público.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



**FULVIA ESTHER GOMEZ LOPEZ.**  
**JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

MaDelos

Notificado por Estado Electrónico No. 007  
de Enero 27 de 2023